



*Honorble Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*



VISTO y CONSIDERANDO:

Que la actividad se desarrolla en época estival con simultáneas de ajedrez; explicadas libres y gratuitas en la Rotonda de Santa Clara o en fiestas populares y ajedrez viviente con alumnos de escuelas;

Que la disciplina ajedrez no solo es una actividad deportiva, también cultural y científica;

Que la actividad en el Partido de Mar Chiquita Tiene como responsable al Profesor JUAN ROCCO y se viene desarrollando hace 24 años;

Que en este último periodo se reforzó el plantel de profesores para enseñar en las escuelas primarias y secundarias del Partido;

Que en algunas escuelas se enseña de manera curricular y en otras como materia opcional en contra turno;

Que los alumnos aprenden con el juego de ajedrez a tomar decisiones, a respetar turnos, a no hacer trampas, y a aplicar estrategias de vida;

Que la actividad se desarrolla además en época estival con simultáneas de ajedrez;

explicadas libres y gratuitas en la Rotonda de Santa Clara o en fiestas populares y ajedrez viviente con alumnos de escuelas;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA LA PRESENTE-----

-----RESOLUCION-----

ARTICULO 1º: DECLARASE, de Interés Municipal la actividad de simultáneas de ajedrez que se realizan hace más de dos décadas “Ad honorem” en la rotonda de Santa Clara del Mar, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente.-----

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo, a quienes corresponda y registrese.-----

RESOLUCION N° 010

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 13 días del mes de Junio del 2018.-